

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 040

CELEBRADA EL 09 DE SETIEMBRE DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N° 040¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 039, con observaciones.</u>	3
2.-	<u>SOLICITUD. Los estudiantes del equipo de primera división de la Universidad solicitan se les exima del pago de la matrícula.</u>	3
3.-	<u>INFORME DE RECTORÍA. El Sr. rector informa al Consejo Universitario sobre diversas gestiones realizadas..</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del Sr. José Joaquín Jiménez Núñez.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Conoce la solicitud del Colegio de Cirujanos Dentistas de nombrar un representante suyo ante este Órgano Colegiado.</u>	3
6.-	<u>REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. Informa que un grupo de estudiantes visitará Costa Rica.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Conformación de Comisión para atender a los estudiantes nicaragüenses que visitarán el país.</u>	4
8.-	<u>JURAMENTACIÓN. Sr. Salvador Gurdíán Baca.</u>	4
9.-	<u>ESCUELA DE DERECHO. Solicitud de los estudiantes de segundo año de crear una revista de Derecho Penal.</u>	4
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda la asistencia obligatoria de los estudiantes a las conferencias de las Escuelas.</u>	4
11.-	<u>CONMEMORACIÓN. El Lic. Tinoco propone que una delegación de la Escuela de Pedagogía asista a la celebración del cincuentenario de la creación de la estatua de Juan Santamaría.</u>	4

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 12.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Conoce la solicitud de los estudiantes vecinos de Cartago de integrar un equipo de football. 4

Cuadragésima sesión del Consejo Universitario verificada el nueve de setiembre de 1941 a las quince horas. Bajo la Presidencia del Sr. Ministro de Educación Lic. Tinoco Castro, con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Sres. Decanos y Directores de Escuelas Universitarias, así: Lic. don Gregorio Martín por la Escuela de Derecho, Lic. Gonzalo González González por la de Farmacia, Prof. don Fabio Baudrit por la de Agricultura, Prof. don Rubén Torres por la de Ciencias y Prof. Dr. Marco Tulio Salazar por la de Pedagogía y los Representantes de los Estudiantes Manuel María San Román y Marco T. Zeledón.

ARTICULO 01. Fue leída el acta de la sesión anterior del dos de setiembre. A propuesta del Prof. Baudrit el artículo sétimo de esa acta se reforma de la siguiente manera: "El Prof. Baudrit pide se le autorice para gastar en herramientas y grupo de laboratorios la suma de ₡3.873.50 y así se acordó". Con esta modificación se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Fue leída la solicitud que los estudiantes integrantes del equipo de primera división de la Universidad, formularon para que se les eximiera del pago de matrícula. Abierto el debate, el Prof. Baudrit indica que no es exactamente una exención sino que el Consejo supe el valor de esas matrículas y luego el equipo, de un fondo que tendrá, devolverá esa suma, el Sr. Martín acoge la moción pero con la salvedad de que sea sólo por este año. Así fue aprobada.

ARTICULO 03. El Sr. Rector de la Universidad pone en conocimiento del Consejo la carta que envió al Presidente de la Universidad de la Plata, Sr. Alfredo Palacios en contestación a la invitación hecha para formar un Congreso Ibero Americano de Universidades. También lee la nota que dirigió a la Municipalidad para que sea donada a la Universidad una faja de la calle 17. Informa también de la carta dirigida al Sr. Ministro de Educación para que éste por medio del de Gobernación solicite, si fuere del caso la expropiación de los terrenos para la Universidad que colindan con los que tiene actualmente por el lado oeste. Da lectura también el Sr. Rector a la contestación del Sr. Presidente de la República en cuanto al asunto de los dentistas autorizados.

ARTICULO 04. A propuesta del Lic. Tinoco Castro se procede por medio de la votación secreta que indica la ley, a nombrar al Director de la Escuela de Dentistería y Decano de la Facultad que funcionará en el curso lectivo del año entrante. Verificado el cómputo de votos, resultó electo por unanimidad para ocupar ese cargo el Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez.

ARTICULO 05. Leída una solicitud del Colegio de Cirujanos Dentistas para que haya un representante suyo en el Consejo; se acordó manifestar a dicho Colegio que habiéndose nombrado ya el Director de la Escuela de Dentistería y Decano de esa Facultad él es por ley, integrante del Consejo Universitario.

ARTICULO 06. El Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós lee una comunicación del Representante de los Estudiantes de la Universidad de Granada en que manifiestan

que un grupo de alumnos de esa Universidad, para corresponder a la visita que hicieron los estudiantes universitarios costarricenses recientemente a Nicaragua, se embarcarán rumbo a Costa Rica, el próximo 16 de setiembre.

ARTICULO 07. Se nombra una comisión integrada por el Prof. Rubén Torres, el Prof. Fabio Baudrit y los Representantes de los estudiantes San Román y Zeledón para que atiendan debidamente a los estudiantes nicaragüenses que vendrán a Costa Rica.

ARTICULO 08. Presente el Sr. Salvador Gurdán Baca, se le recibió el juramento de ley y se le otorgó el título de Licenciado en Leyes.

ARTICULO 09. Vista una comunicación de los alumnos de segundo año de la Escuela de Derecho en el que indican el deseo de crear una revista de Derecho Penal para lo que solicitan el apoyo del Consejo, se acuerda manifestarles que la Universidad tendrá próximamente su Revista, que incluirá todas las actividades universitarias, y que la colaboración intelectual que ellos tienen será bien recibida para uno de los números de la Revista.

ARTICULO 10. Propone el Lic. Martín que en lo sucesivo los alumnos de la Universidad deben obligatoriamente asistir, bajo pena de ausencia a las conferencias que en sus respectivas Escuelas se den y que hayan sido previamente aprobadas por la Dirección. Así se aprueba.

ARTICULO 11. Informa el Lic. Tinoco Castro que el 14 de setiembre se conmemorará el cincuentenario de la creación de la estatua de Juan Santamaría y que para que la Universidad tenga representación en los homenajes que con ese motivo se llevaran a cabo sería conveniente encomendar a la Escuela de Pedagogía que enviara una delegación a esos festejos. Así se aprobó.

ARTICULO 12. Leída una comunicación de varios alumnos universitarios vecinos de Cartago en que solicitan ayuda al Consejo para integrar un equipo de foot ball que jugaría en el Campeonato Internacional de Cartago que se organiza, se acordó manifestarles que ya la Universidad tiene su equipo que actúa en primeras divisiones y que la Universidad participa únicamente en el Campeonato Oficial y no en los ínter cantonales.

A las diecisiete horas termina la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 95, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.